

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.*

Núm. 632. BUENOS AIRES, SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

## ESTERIOR.

### REPÚBLICA PERUANA.

#### METODO PARA TRATAR LOS ASUNTOS PUBLICOS.

La necesidad de buenas leyes y de sanas instituciones es tan urgente, tan penitencia en nuestra situacion actual, que cada dia quisieramos ver la promulgacion de nuevas disposiciones legislativas capaces de despertar nuestros ramos productivos del letargo que los adormece. Todo está informe en nuestro órden político. Se ha bosquejado un plan vastísimo: pero nada está todavía dibujado. Apenas hay una clase de instituciones públicas que se halle cimentada en un sistema decisivo. El comercio, la administracion de justicia, la responsabilidad de los poderes, la educacion, la contabilidad, todo camina á tientas, al acaso—entre el precipicio de la novedad, y el muro inatacable del antiguo régimen—entre el espíritu innovador, propio de una nacion regenerada, y el espíritu de rutina, inherente al régimen colonial. La legislatura es el único arbitrio que nos queda para salir de tanto laberinto: pero nuestros representantes deben penetrarse de la intensidad de nuestros males, y decidirse á remediarlos á toda costa. Nuestros hábitos antiguos nos han acostumbrado á la molición y á la lentitud: la suavidad del carácter nacional tiene la misma propension. Es preciso sin embargo conocer que la época requiere un modo de obrar muy distinto:—actividad, vigor, energía, constancia, resolución; he aquí las virtudes que deben animar al cuerpo legislativo, si quiere hacer algo en favor del país.

El Congreso actual contiene en su seno un buen número de patriotas decididos. A ellos dirige sus clamores una nacion exhausta, lánguida, pobre, llena de recuerdos amargos de su antigua opulencia, próxima á las mismas fuentes que en tiempos mas felices le suministraron. A ellos demanda creaciones fecundas—ese soplo animador que haga circular de nuevo por sus venas la vida y la robustez.

El problema es sin duda tan vasto como espinoso: pero su resolusion no es imposible ni es lícito desmayar cuando el mundo nos ofrece por todas partes ejemplos, lecciones y materiales para realizar

entre nosotros esa ventura que otros pueblos han alcanzado, con menos elementos y en épocas menos favorables. Una de las grandes dificultades que se presentan es la imperfeccion de nuestros conocimientos locales: parece imposible abrazar, con los adquiridos privadamente por una persona, esa multitud de pormenores, de datos, de intereses, de obstáculos y de facilidades que se encuentran esparcidos en tan vasto territorio. Diremos algo sobre el modo de suplir este vacío, y señalaremos un gran pueblo que ha trazado el camino, y que ha llegado al término que se proponía.

Sabida es generalmente la organizacion del parlamento inglés: pero á los ojos de los que no han estudiado de cerca sus procedimientos, lo que admira y encanta es la elocuencia de sus oradores, la sabiduria de sus discursos, la libertad con que emiten sus opiniones, y el tison con que las sostienen. Sin embargo nada de esto bastaria para explicar el acierto de las leyes generales, y de las disposiciones locales que emanan de aquel cuerpo augusto. Todas ellas suponen un estudio profundo de la materia; todas se apoyan en noticias minuciosas, en cálculos numéricos exactísimos; todas ellas producen los efectos previstos en su discusion. La causa de esta perfeccion, es el método que observan las comisiones del cuerpo legislativo en sus trabajos. Allí las comisiones ejercen una especie de autoridad pública; tienen á su arbitrio todos los recursos posibles para ilustrarse; sus operaciones no se reducen á la discusion y al voto sobre el punto confiado á su examen: esta discusion y este voto no tienen lugar sino despues de una larga serie de tareas, y cuando ya se han agotado todos los medios de averiguacion, de que es susceptible el punto cuestionable.—¿Se trata de un derecho sobre granos? Los cultivadores, los panaderos, los molineros mas acreditados en sus respectivas profesiones, los empleados de las aduanas y de las oficinas de contabilidad; los viajeros instruidos que han examinado las instituciones de otros países, son emplazados ante la comision, y sucesivamente interrogados sobre los conocimientos personales que han adquirido. Allí no se piden doctrinas ni autoridades, sino hechos y datos positivos. He aquí lo que se ha dicho sobre este mismo asunto en la Cámara de los diputados de Paris.

“En Inglaterra el sistema de investigacion pública ante las Cámaras ha recibido una gran aplicacion, de resultados del principio

general adoptado por el gobierno, de no intervenir sino por la sancion real en toda clase de empresas de artes, como canales, caminos, puentes, &c. El gobierno, en estas materias, se abandona al celo y á la inteligencia de las Cámaras, especialmente de la de los comunes, para que los pueblos confien en sus representantes, y sepan que ellos son los que discuten por menor sus intereses. Las comisiones de indagacion nombradas por las Cámaras, ofrecen un espectáculo muy animado y muy interesante. La de los comunes se reúne á las diez de la mañana, y permanece en sesion hasta las cuatro de la tarde, hora de la sesion general de la Cámara. Ha habido leyes, cuyas investigaciones previas han durado en la comision cinco semanas de debates consecutivos. Los dos partidos contrarios luchan abiertamente. Cada uno de ellos tiene sus abogados, y presenta ante la comision los testigos que pueden deponer en favor ó en contra del proyecto de ley. Entre los testigos se suelen ver sabios de primer órden, eminentes artesanos, y siempre se buscan hombres profundamente instruidos en el asunto de que se trata. Las partes interesadas y sus abogados examinan menudamente los testigos de la opinion contraria, y los miembros de la comision los examinan á todos si quieren. Los debates son tan vivos y tan sostenidos, la discusion se profundiza tanto, que ninguna parte del proyecto se escapa del examen público, conducido por hombres que por lo comun difieren en intereses contrarios, é ilustrado por otros llenos de instruccion y de conocimientos locales. En esta escuela se forman los legisladores, los publicistas, y los buenos servidores del público.”

Claro es que de esta gran masa de luces deben salir la verdad y la razon, y que no hay entendimiento humano por vasto y penetrante que sea, que pueda reemplazar esta clase de estudios. Ciceron ha dicho:—*para opinar acertadamente en negocios públicos, la condicion indispensable es conocerlos*:—y no hay negocio alguno de esta especie que pueda ilustrarse con teorías solas y con libros. Es preciso algo mas para penetrar en el secreto de lo que existe.

Supongamos que el Congreso, apitado de esas quejas continuas de los labradores, diariamente repetidas en los periódicos, trate seriamente de aliviar sus males. Lo que conviene saber antes de todo es de qué se quejan; porque no se dan ahora los productos con tanta abundancia como

antes; porque no se venden con el mismo lucro. Un legislador sabrá mucho de esto, pero no puede saberlo todo; no ha estado en todos los departamentos en cada una de las épocas del año; no ha presenciado los desastres, no ha entrado en los pormenores de los trabajos. Veinte ó treinta propietarios y labradores, escogidos entre los de mas probidad y entendimiento, menudamente examinados por diferentes individuos, aclararán todas estas oscuridades y ensancharán de un modo extraordinario el caudal de noticias de los que han de discutir y votar la ley. Esta ley no entrará en el número de las inegociables, porque los que la han preparado han tenido cuantos auxilios necesitaban, para que no halle embarazo su ejecución.

Si el Congreso tratase de examinar la gran cuestión del puerto franco (ya que tantos hombres ilustrados señalan esta medida como la única que puede crear capitales) de poco serviría que diez ó doce individuos se esmerasen en calcular las resultas probables de semejante innovación. Los comerciantes instruidos le detallarían las empresas actuales, su giro, su éxito, las ventajas que producen, los vacíos que sufre el mercado, el número de hombres que el tráfico emplea, los precios corrientes en otras plazas; otro versado en las circunstancias del país, indicaría los puntos en que podría establecerse la línea de aduanas; un administrador experimentado hablaría de la situación presente del contrabando, de los puntos por donde se introduce, de los artificios que emplea, de las sumas á que probablemente asciende el tráfico; en fin los que hubiesen observado atentamente los puertos francos establecidos en otras partes del mundo, podrían suministrar datos muy preciosos sobre las ventajas que en ellos se experimentan, el número de buques que en ellos entran, las precauciones que se toman para conservar la franquicia en sus límites legítimos, las vicisitudes que ha sufrido la población. Sin estos antecedentes, y otros muchos que pudieran mencionarse ¿quién osará resolver cuestiones de tanto peso?

En vano se acudiría á los archivos del Gobierno. El Gobierno no sabe mas que lo que le dicen sus agentes. El Gobierno enviará documentos, y estos son testigos mudos que no dan mas luz que lo escrito. El testigo vivo responde á lo que se le pregunta, abre el camino á nuevas investigaciones, puede ser reconvenido. Esta diferencia es enorme. Juzguese por las informaciones jurídicas. ¿Qué relación escrita puede compararse con el examen verbal, hecho por un juez prudente y hábil, y á veces sobre el interrogatorio de la parte contraria, tan interesada en que el juez se ilustre?

Adoptada esta saludable práctica entre nosotros, cada uno de los llamados ante las comisiones del Congreso, se apresuraria á responder dignamente á su confianza. El error, la malicia, la equivocación

del uno hallaría su contraveneno en la buena fe, en el acierto del otro, y en el resultado de la información total. Finalmente los depositarios de los intereses generales se familiarizarían con ellos de un modo fácil, infalible, el único que puede absolver su responsabilidad moral, ahorrarles un improbo trabajo que siempre los dejaría llenos de desconfianza.

MERCURIO PERUANO.

## INTERIOR.

### BUENOS AIRES.

#### CUESTION DEL DIA.

##### LOS VERDADEROS ARGENTINOS.

Cuando suspendimos la continuación de nuestras reflexiones, sobre el grave é importante asunto de las facultades extraordinarias, con que hoy se halla investido el poder ejecutivo de la provincia, fue en atención á que la Honorable Sala debía ocuparse muy luego, de la moción del Sr. diputado Aguirre; ofreciendo al mismo tiempo continuarlas, siempre que considerásemos de alguna utilidad las ideas y principios, que entonces indicamos brevemente.

La Honorable Sala se espidió hace algunos dias sobre aquel negocio: pero un incidente que no es del caso referir, nos embarazó seguir manifestando nuestra opinión sobre la resolución de la legislatura. Ahora, pues, que nos hallamos en el caso de poderlo hacer, no podemos menos que aplaudir el tino y circunspección con que fue tratado en la tribuna tan espinoso asunto, por algunos Señores Representantes. Esperábamos, como algunos otros compatriotas, presenciar una discusión tempestuosa, porque así lo prometía el principio de la sesión; y en verdad que nos habria sido sumamente violento presenciar en aquel magestuoso recinto las escenas, que aun en privado y fuera de allí, son miradas siempre con reprobación por los hombres que estiman en su verdadero valor el respeto con que debemos oír las opiniones ajenas, para que á su vez sean respetadas las nuestras.

Sin embargo de la moderación con que se condujo la Honorable Sala, tan digna de los Representantes de un pueblo libre, opinamos que apesar de haber obrado dentro de la órbita de sus atribuciones, marcadas por la ley de 2 de Agosto, que confirió al Gobierno las facultades omnimodas, su resolución adolece de un exceso de precipitación, que debe estar muy distante de las grandes deliberaciones en que se venan nada menos que las garantías públicas de los ciudadanos.

Nosotros reconocemos el origen de esta medida que nos tomamos la libertad de calificar de extemporánea, en el artículo 3.º de la ley de 2 de Agosto, porque él no marca de una manera clara y terminante el tiempo en que deberá el Gobierno de-

volver á la H. Sala el poder que le confió. Habria sido, sin duda, mucho mas útil, menos rigoroso, y aun mas conforme con las exigencias y el voto público, fijar un término dado, para que el Gobierno, vencido éste, se encontrase obligado á rendir una cuenta detallada del uso que habia hecho de arma tan tremenda; y si entonces aún fuese necesaria su continuación no habria inconveniente en renovar aquella autorización.

Así obtendríamos dos resultados importantes, 1.º que el Gobierno se apercibiese de que el poder que se le habia conferido no dejaba á su cieguza y conciencia la facultad de determinar el momento en que hubiese desaparecido el peligro que impulsó á los representantes para conferir al P. E. las facultades extraordinarias; 2.º que sus operaciones debia arreglarlas, en el concepto que vencido aquel término se hallaría obligado á devolver aquella autoridad peligrosa.

Es verdad, que por el mismo artículo 3.º la H. Sala se reservó la prerogativa de poder hacer cesar el ejercicio de aquellas facultades, á virtud de conocimientos exactos que ella tomase, y previo informe del Gobierno de ser ya innecesarias; y este es precisamente, en nuestro concepto, el vicio ó defecto de la Ley.

Supongamos que la H. Sala haciendo lugar á la moción del Sr. diputado Cavia, pidiese informe al Gobierno del estado de la provincia, y de toda la república; seria preciso crear al Gobierno en este caso, sobre todos los puntos que abrazaría su comunicación, porque para conferírseles tambien se habia obrado en virtud de los peligros que habia manifestado, y en esta hipótesis, preguntamos: ¿Qué se hace, si el Gobierno dice, que aún no han desaparecido enteramente los peligros que nos amagan? ¿Que aún es necesario continuar investido del poder con que ha salvado la provincia de la espantosa anarquía en que se vió envuelta? ¿La H. Legislatura, entrará á discutir con el Gobierno, si los peligros que representa son reales ó ficticios? ¿Se pondrá en choque con la autoridad ejecutiva, para despojarla por violencia de un poder que en su opinion es ya temible, desde que ha dejado de ser necesario? Ciertamente que no lo creemos; pero entretanto se habrá puesto al país al borde de un abismo, y comprometido la opinion del distinguido General, que tantas pruebas nos ha dado de su amor al órden y del respeto que le merecen las instituciones de la provincia, por cuya conservación ha sacrificado su quietud y la tranquilidad de la vida privada.

(Continuará.)

## EL OBSERVADOR.

No se nos oculta que la cuestión sobre si el Gobierno debe continuar investido de las facultades extraordinarias, ha sido tratada de un modo que poco habrá que agregar en este

particular. Sin embargo nos parece que algo tenemos que decir. Nuestra posición no es halagüeña. Nos hemos decidido por un arbitrio que poco lisonjea las pasiones de los hombres; pero nuestro deber no es la satisfacción de pueriles aspiraciones. Nada obra menos en nuestro convencimiento como el interés privado. La salud de la patria es el único móvil de nuestra voluntad.

Es una atroz injusticia sospechar las intenciones de los que han opinado por la continuación de las facultades extraordinarias. No está en nuestra mano evitar que se extravíe la razón de nuestros competidores. Nada más distante de nosotros que apeteer ese poder para que mate, castigue y persiga á los hombres sin más formalidad que su capricho. Pero no trepidamos en decir que para arribar á la organización que el país imperiosamente reclama, se necesita una autoridad fuerte y vigorosa que pueda por sí sola salvar los inconvenientes que se opongan á las medidas saludables que sea preciso tomar. *Se ha concluido la guerra, es extemporánea una autorización semejante: á nuestro juicio, este es un error muy craso. Se ha conseguido el primer objeto, mas es preciso llenar los demas.*

Hacen muchos años que no disfrutamos la tranquilidad que ya nuestros hijos nos reclaman, y este es efecto de que desordenadamente se han aglomerado leyes y disposiciones particulares, que no guardando consonancia con nuestra ilustración y costumbres son un cuerpo eterogéneo en la sociedad. No se nos clasifique de enemigos de la libertad, porque nos honramos de haber nacido en una tierra que ha librado de la esclavitud á cinco repúblicas. Los pueblos no se ilustran en un momento, y las guerras son las menos á propósito para conseguir este objeto. La prensa periódica entre nosotros necesita severas restricciones. Parecerá chocante esta proposición, mas obsérvese imparcialmente el estado de la sociedad, y véase á cuantos peligros espone el orden público la facilidad que tienen los géneos turbulentos para arrojar ideas subversivas que inflaman las pasiones, y preparen grandes sacudimientos. La libertad debe ser celosa, pero sensata, y no debe correr en pos de ilusiones. Muy lisonjeros y ventajosos han parecido á hombres que se alimentan de novedades, esos proyectos y sistemas de educación que se han ofrecido á la juventud. ¿Que se ha conseguido? sumirla en un laberinto inextricable. Los novadores nada han perdido, mas los que de buena fé quieren la felicidad pública, tienen que derramar muchas lagrimas.

El Gobierno está en la imperiosa necesidad de remediar esas desgracias. Los triunfos que ha obtenido serian efimeros, si no le mereciesen la confianza necesaria para reformar tantos abusos. A la consecución de estos objetos se han referido nuestras ideas, y en este sentido la opi-

nion publica está de acuerdo con nosotros.

## CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

Es indecible el placer que sentimos al ver á los depositarios de la confianza del pueblo de Buenos-Ayres, á los padres de la patria, á los patriotas en fin, ocuparse de los intereses de sus conciudadanos en sus debates y discusiones mas, conó nuestros deseos: por la prosperidad de esta provincia y por los gozes engrandecidos de la libertad de todos sus habitantes, son ilimitados, quisiéramos que ese interés se hiciese mas extensivo, y que al menos abrazase por lo pronto los asuntos mas urgentes para el pueblo pobre, que yace por tantos años sumido en el mayor abatimiento é indigencia. Los males que gravitan sobre los jóvenes que se dedican á las artes mecánicas, deben mirarse con paternal cuidado, por ser males de transcendencia contra la felicidad de miles de familias; contrarios á los progresos que ya naturalmente debían sentirse en el país, y muy deshonrosos á nuestro crédito exterior.

Es de absoluta necesidad poner algun dique á esa petulancia con que ciertos artesanos se nos han dejado caer encima, abrumando á los hijos de la tierra, á quienes condenan á la miseria que ellos padecían en su suelo natal; esto no debe consentirse. No somos tan simples que no conozcamos que deben ampararse de nuestras leyes los extranjeros, concurrendo á establecer sus talleres entre nosotros; mas sean los admitidos los que nos traigan artes y ciencias que no tenemos aun, pero no se permita ser amos de talleres, fabricantes &c., &c., á los que sin más garantías que su audacia se titulan maestros, que púen á pupilaje á los desgraciados hijos de Buenos Aires. Tómese una razón de los que hoy trabajan en latas y cristales; de las tiendas de sastres zapateros, silleteros, herreros, y demas oficios mecánicos y se verá por quienes están dirigidos, quienes llevan la voz, y á quienes tienen de oficiales. . . . Y entretanto preguntése ¿donde están los americanos, que saben los mismos oficios, que trabajan con mas solidez, y a menos precio, (porque no han llegado de Holanda en el último paquete?) ¿Qué se han hecho? de qué viven todos los criollos? . . . ¿de qué? ó sirviendo como esclavos á un amo que lo tiranía y desprecia, ó gimiendo al lado de una madre enferma que no pueden socorrer, ó rodeado de hijos desnudos y hambrientos, para quienes no le alcanza lo que ganan en la nueva industria á que se han dedicado, pues no pueden trabajar en lo que entienden, por no verse á pupilo de un hombre que no hace fatigas de ciudadano, porque no nació en el país, ni tiene cargas por el estado; mas, que goza de todos los respetos; gana cuanto quiere; se llama dueño;—inter los que han padecido millones de privaciones, andan mendigando. . . . ¿Es esto lo que esperaban los hijos de América en el año 10? . . . . ¿Son estas las promesas

que les hicieron los primeros hombres que levantaron su voz al Cielo por la libertad de su patria? . . . . Y ¿no merecen ser objetos de predilección para nuestros representantes estos hombres que son el sosten del orden, que se hallan siempre prontos en los apuros; cuyos brazos han cabado los cimientos de la libertad; cuyos padres han sido sacrificados en sus aras con profusión; estos hijos, en fin, que serán otros tantos servidores de la patria? ¿Qué se quiere de ellos? ¿mas sumisión? No; porque sus voces no se oyen en el público: giunen, se quejan, lloran, pero en el silencio de su miseria obscura. Se les acusa y se les ultraja, se les dice en su cara que son incapaces; que por esto no progresan; mientras que se ha visto que protegidos, se han comportado con una fidelidad ejemplar.—No, señor: se engañan los atrevidos que les dan tales dictados, abusando de la bondadoso de nuestro carácter. El desaliento en que se les vé á veces, proviene de lo que miran, tocan, y oyen; . . . ¿Qual es el Gobierno que consiente en la humillación de sus súbditos por proteger á los extranjeros que lleguen á él á la ventura? ¿Donde está? Muéstrenos, y lo clasificaremos como merece. . . .

Somos de opinion de que no solamente los sombreros deben ser recargados de derechos, sino tambien todo cuanto se trae de fuera que se beneficia en el país—debe darse á las provincias hermanas la preferencia; y el fomento de su industria debe protegerse, porque la razón lo dicta, la justicia lo exige y nuestro interés lo reclama; á los extranjeros les quedan demasiados ramos de introducción para hacer sus grandes retornos en frutos del país, y el sobrante en oro del Peru. ¿Puede darse mas tolerancia que la nuestra, Sr. editor? Ver ponchos, gergas, riendas y estribos de palo, de los que generalmente usan los gauchos, venir de Londres? Todavía hemos de ver que se lleven por pacotillas las mugeres de acá embarzadas para traerlos muchachos nacidos en Londres, y que se les paguen sus nodrizas!!! Y nosotros que les llevamos de lo que nos venden tan caro y malo!

¡En padres del pueblo! ya es llegada la época de mover mas y mas los corazones de los hijos de la desgraciada Buenos Aires, por medió del amor que inspira naturalmente al hombre los esfuerzos que se hacen para sacarlo de la miseria y elevarlo á la altura de sus justas aspiraciones: hacedos los idolos de la admiración del pueblo, mostrando un interés decidido por su felicidad presente, y por la futura de sus hijos, y no temais con tal conducta á los enemigos mas encarnizados. La anarquía y las rebeliones desaparecen del suelo en donde reinan la justicia y la beneficencia. Aprovechad vuestra posición, llenad vuestros deberes, y vuestros nombres se pronunciarán con respeto por la posteridad mas remota.

Un americano.

**AVISOS NUEVOS.**

**RIFA**

Con intervencion de la Policia.



De un excelente piano de buenas voces, nuevo y muy lindo, tasado en la cantidad de tres mil pesos, a dos pesos cada cédula. Dicho piano podrá verse en el almacen de muebles calle de la Universidad No. 40, donde se venden las cédulas, previniendo que la mayor parte de ellas están ya vendidas, y de consiguiente se rifará muy pronto. n 19

**AVISOS.**

**AVISO.**

Se acaba de abrir un almacen de pinturas en la calle del Perú en las casas del Sr. Suarez frente de la librería de la Independencia, en el que se venderá a precios mas equitativos que en otra parte. n 18

**UNA CASA GRANDE.**

Y que no diste mas que cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se necesita de aqui a dos meses, se puede avisar en la litografía del Estado calle de la Florida núm. 120. n 18

**AVISO AL PUBLICO.**

EL DERECHO DE CORRALES DE ABAJTO DE ESTA CIUDAD para el año de mil ochocientos treinta y dos, que empezará a correr y contarse desde el 10 del proximo entrante Diciembre, se saca a remate en la colectoría general. Los que quieran hacer propuestas las dirijirán firmadas y cerradas a dicha oficina hasta las diez del día doce del citado mes. Las que aceptadas y publicadas se elevarán a la superioridad para la aprobación correspondiente. Siendo provencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales, y que mensualmente se entregará en la tesorería la duodécima parte del importe del remate, giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1831.

SARMIENTO.

**AVISO A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

El establecimiento escolar de niños de la que firma se ha trasladado de la calle de la Florida No. 107 a la de la Catedral No. 90, casa de Da. Juana Aguirre de Boshk, la que ofrece a sus amigos. n 16-3

Petrona Rosendo de Sierra.

**LETRA ESTRAVIADA.**

HA desaparecido del escritorio calle de la Victoria N. 17, una letra del Gobierno No. 819 de 1831 pagada el 7 de este mes a los 30 días de la fecha, firmada en blanco por D. Jorge Watson. Se avisa al público no la descuente, por que su dueño ha hecho las diligencias necesarias para que no se pague dicha letra sino a sí mismo. La persona que dé noticia de dicha letra ó la entregue en dicho escritorio será gratificado. n 17

**INTERESANTE**



SE venden 130 caballos entrecorridos y hermosos: entre ellos hay 14 relictos de freno. Las personas que se interesen por ellos, dirijan a la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida numero 18.

**INTERESANTE AL QUE NECESITE.**

SE venden escritorios de dos, cuatro y seis asientos de cueros, con sus herraduras correspondientes. El que necesite uno ó otro ocurra a Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9.

**AVISO.**

SE vende un sitio de esquina, sita en las calles del Paraguay y de Suipacha, tiene 22 varas de frente al Norte y 22 de fondo, cercado de pared, se vende en un precio sumamente barato. La persona que se interese por él ocurra a la calle del Paraguay núm. 166 donde hallarán con quien tratar. n 16 3v

**PANACEA DE SWAIM.**

PARA LA CURACION DE ESCROFULA O LAMPARON, Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifilíticas mercuriales y de hígado. Y PARA LA MAYOR PARTE De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c. Esta medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca., No. 9 calle de la Florida. n 6

**AVISO.**

CHAFALONIA de cobre viejo de toda clase, se compra en la -mería de Richard y Dimet calle de la Plata No. 113. Hay tambien de venta y a precios de baratillo un hermoso cilindro, y varias herramientas para plateros. n 18 6p.

**Regimiento de Patricios.**

Para el mes proximo Diciembre estan de servicio todos los individuos de que se componen las compañías de granaderos 1º 2º y 3º del primer batallon y a mas todos aquellos que del 3º no lo han hecho en el presente mes; debiendo presentarse el 30 del corriente a las 4 de la tarde en el cuartel para el arreglo de las compañías.

Buenos Ayres Noviembre 16 de 1831.

Ramiro



**Regimiento de Patricios de Infanteria.**

Es comision facultativa establecida por el Superior Gobierno, en el cuartel del cuerpo con el objeto de reconocer los indios para el servicio, debe concluir sus trabajos el último del presente mes de Noviembre; lo que se avisa para que se apersonen a ser reconocidos los que aun no lo hayan hecho, para el que se encuentre despues del día señalado sin el nuevo documento de resguardo que se dá, será llamado a hacer el servicio que le correspondia como a todos los demás.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1831.

RAMIRO.



**AVISO.**

EL 25 del presente mes, se rifan en la Plaza de la Victoria, dos globos, uno celeste y otro terráqueo; se previene al público para su inteligencia. n 17

**SE VENDEN DOS CASAS A PRECIOS BAJOS.**

UNA en la calle de la Victoria frente al núm 260 con nueve varas largas de frente y setenta de fondo, muy nueva, toda de azotea, teniendo la última hilada asentada en argamasa con almacén a la calle, un cuarto escritorio entapizado con su gran ventana de vista a la calle, gran sala y dormitorio en el primer patio, dos zaguones, un altillo con una ventanita al segundo patio hallándose en éste la cocina que es bien grande y en el tercer patio pozo de balde con tapa y pileta y gran lugar; con una pared divisoria, gran caballeriza y huerta con algunas plantas; y otra que se dá en 7000 mil pesos, en la calle de Maypú No. 219 toda de azotea con 4 piezas un gran lugar con su vigilla de fierro sin estenarse con diez varas de frente y veinte y tres de fondo, ocurrase por una y otra a la calle de las Artes No. 9. n 15 3v

**INTERESANTE A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.**

En la casa de martillo de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida núm. 9, se acaba de desembarcar y se halla de venta una partida de esteras de la mejor calidad de esparto, te imperial ó lipson en cajnitas pequeñas, algodón, añil de la India, cobetes, almidon de N. A., maíz desgranado de superior calidad, galleta en barricas, palas, sartenes, arroz de la Carolina, y otros muchos artículos, todo a menos precio que el corriente de plaza. n 14

**SE CONCHABA.**

UNA ama de leche buena, sin hijos. En la calle de la Victoria núm. 218 pueden tratar con ella. n 14 8v

**AVISO**

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el buceo de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, ó otras empresas ó trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y altura en que se halla. Ocurráse á tratar á la calle de la Piedad núm. 106. n 16



**REMATES**

**Por Tomas Gowland y Ca.**

DE UNA QUINTA Y CASA.

Reconquista No. 63.

Hoy Sábado 19 á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura por cuenta del concurso de Dana y Carman y de D. Samuel Bosc una quinta y casa situada á inmediaciones del Miserere, compuesta de dos cuadras cuadradas de terreno, con diversas clases de árboles frutales, y de las habitaciones necesarias para habitantes en número de 9, cochera, corredores &c.

Los Sres. que se interesen en dicha quinta, podrán ocurrir á casa de los rematadores quienes manifestarán las tasaciones é informarán de otros pormenores.

**Por los mismos.**

DE MADERAS.

En la barraca nueva de D. Victorio Garcia de Zuñiga, sobre la plaza, pasando por la barraca del Sr. Constanza y doblando para Barracas. El lunes 21 del corriente se rematará á la mas alta postura y en lotes chicos al gusto de los compradores, un surtido de pino y otras maderas. A las 11.

**Por los mismos.**

Calle de la Reconquista No. 63.

El martes 22 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, para concluir las cuentas de la fragate NUEVA ALIANZA.

14 toneladas de heno ó pasto seco enfardelado. 100 y tantas pipas en buen estado que han sido de aguada. Si alguno quisiere tratar particularmente antes de día del remate, lo podrá hacer con los rematadores.

**Por Giadaz y Ca.**

Calle de la Reconquista, Núm. 32.

Hoy sábado 19 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar un elegante surtido de efectos nobles para tienda, almacén y mercadería, cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y entrefinos, lienzería, bramantes, zarcas, cocos franceses, listados de azul, azules, velos y p. hueros de punto, id. de reboso fino de lana y de lanilla, cotonías coloradas para chuleros, picles arrojados y asargados, lanillas de colores, casinetas, peinetas de carey grandes lisas y caladas, y chicas para rubos, seda de coser, pañuelos de gasilla, id. mandarina, grazas, pañuelos colorados de seda de siete cuartos, tiradores de terciopelo, pañolera de algodón y de seda surtidos de manos, alguna ropa hecha de varias clases, becerros recién llegados, panquimagogo de Cottin legítimo.

**Para almaceneros.**

Yerba paraguá, azúcar de pilon, té perla ó lipson, café en bolsos, mays finos, rapé en cuñetes, estribos de palo, harina de N. A., almidon de trigo de id, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

**Por Medrano y Gonzalez.**

Calle de la Florida No. 18.

El martes 22 del corriente á la hora de costumbre se vendrán por confusion de cuentas, un surtido general de efectos nobles, cuyo pormenor se dá oportunamente.

Tambien se venderá indispensablemente para el mismo día un hermoso carro con un excelente caballo y guarniciones completas.

**IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.**

Calle de Chacabuco, número 19.